



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 650-11

SALTA, 14 JUN 2011

Expte.No. 4418/11

**VISTO:**

La información de público conocimiento referida a la situación generada con la concesión de tierras a Salta Forestal ubicadas en el departamento Anta de nuestra provincia; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la problemática planteada en torno a esta cuestión abarca aspectos de suma importancia, tales como la afectación del medio ambiente, el desplazamiento de personas que habitan la zona, tanto de trabajadores como de grupos originarios, influencia sobre la economía regional, política y derechos humanos;

QUE en esta Unidad Académica existen especialistas en las áreas de Derechos Humanos, políticas ambientales, derechos de comunidades originarias, etc, que pueden aportar un análisis crítico y volcarlos en un documento que explicita un posicionamiento claro de esta Facultad ante los acontecimientos antes señalados;

QUE los miembros del Consejo Directivo coincidieron en la necesidad de conformar una comisión ad-hoc que se aboque a la redacción de dicho documento;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 14/06/11)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** CONFORMAR una Comisión Ad-hoc, constituida con las personas que a continuación se detallan, para la elaboración de un documento referido a la problemática social, económica y ambiental generada con la concesión de tierras a Salta Forestal en el Departamento de Anta de nuestra provincia:

- Prof. Rosa GUANTAY
- Lic. Catalina BULIUBASICH
- Lic. Héctor RODRÍGUEZ
- Lic. Alicia DIB
- Lic. Norma NAHARRO
- Lic. Marta DE VIANA
- Mg. Ana SIMESSEN
- Lic. Andrea VILLAGRÁN
- Consejeros Directivos de la Facultad de Humanidades.

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE a los sres miembros de la comisión ad-hoc que la primera reunión se llevará a cabo el día 16/06/11 a horas 16.00 en la Sala de Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades.

**ARTÍCULO 3º.-** REMÍTASE copia al Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.